



Expte. 3200-2027/21.-

LA PLATA, 25 de marzo de 2022.-

ATENTO a la necesidad de corregir el período de publicación de la lista de aspirantes en condiciones de ser evaluados en el Procedimiento de Selección para cubrir un (1) contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 7 del Agrupamiento Técnico-Profesional Subgrupo "B", con funciones de Técnico Auxiliar, en las condiciones establecidas por el Acta Paritaria Particular N°3/21,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL


R E S U E L V E :

Art. 1°) Modificar en su parte pertinente el art. 6°) de la Resolución N° 90/22 del Decanato, dejando establecido que el período de publicación en la página web de la Facultad de Trabajo Social (<http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar>) correcto es, del 25 al 29 de abril de 2022 y no, 25 al 31 de Marzo de 2022, como se consignara.

Art. 2°) Regístrese. Publíquese en la página web de la Facultad de Trabajo Social (<http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar>) Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad. Notifíquese a los miembros del Jurado designados por el Artículo 5° de la presente. Resérvese en la Secretaría Administrativa.

RESOLUCIÓN N° 143

fmm



VICTOR HUGO TOBALO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
U. N. L. P.



Dr. NESTOR A. ARTIÑANO
DECANO
Facultad de Trabajo Social
U.N.L.P.